Instituto Tecnológico del Valle de Etla
Dirección
Coordinación de la Maestría en Administración

El Tecnológico Nacional de México a través del Instituto Tecnológico del Valle de Etla

CONVOCA

A las (los) egresadas (os) de todas las Licenciaturas e Ingenierías interesadas (os) en participar en el proceso de selección 2025 para ingresar al programa de la

Maestría en Administración

(MPADM-2011-26)
(Generación 2025-2027)

Este programa con orientación a la profesionalización se imparte en modalidad no escolarizada (a distancia) con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC):

1. Creación y Administración de las MIPyMES
2. Desarrollo Empresarial

La maestría en Administración es una oferta educativa de posgrado que tiene la finalidad de formar líderes y gerentes capaces de dirigir y gestionar organizaciones de manera efectiva y eficiente, mediante la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias en las áreas de administración, gestión y liderazgo. En general, es formar profesionales capaces de asumir roles de liderazgo y gestión en organizaciones de diferentes sectores y tamaños, y de contribuir al éxito y la sostenibilidad de estas organizaciones.

La (el) egresada (o) al término de sus estudios, poseerá: Las Competencias Genéricas: 1. Pensamiento crítico y analítico: capacidad para analizar problemas complejos y desarrollar soluciones innovadoras. 2. Comunicación efectiva: habilidad para comunicarse de manera clara y convincente, tanto de manera oral como escrita. 3. Liderazgo y gestión de equipos: capacidad para liderar y motivar equipos de trabajo, y para gestionar conflictos y cambios. 4. Adaptabilidad y flexibilidad: capacidad para adaptarse a cambios y desafíos en el entorno empresarial. 5. Ética y responsabilidad social: compromiso con la ética y la responsabilidad social en la toma de decisiones y en la gestión de organizaciones.

Abasolo S/N, Barrio del Agua Buena, Santiago Suchilquitongo
Oaxaca, C.P. 68230 Tel. 951305 29 27
E-mail: info@vetla.tecnm.mx dir_vetla@tecnm.mx
www.vetla.tecnm.mx

Instituto Tecnológico del Valle de Etla
Dirección
Coordinación de la Maestría en Administración

BASES:

PRIMERA: REQUISITOS PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN

La (El) aspirante deberá integrar la documentación en formato PDF, por ambos lados, cuando así corresponda, cerciorándose que el contenido sea correcto, legible y que todas las hojas guarden la misma orientación, ya sea horizontal o vertical. La documentación requerida es la siguiente:

1. Solicitud de admisión.
2. Documentos personales: Acta de nacimiento, identificación oficial, y clave única de registro de población.
3. Título y cédula profesional de licenciatura. En el caso de egresados del TecNM podrá presentar copia del acta de examen de titulación para el proceso de selección, pero deberán presentar su título y cédula profesional al momento de inscribirse. En caso de haber cursado sus estudios en una institución extranjera, deberá entregar el título de licenciatura o su equivalente. La revalidación o apostillado debe presentarse al momento de la inscripción
4. Certificado de estudios de licenciatura con promedio general mínimo 70 o equivalente.
5. Currículum Vitae (CV) con fotografía y documentos probatorios (experiencia laboral o experiencia en investigación) en un documento PDF independiente máximo 10 MB.
6. Carta de exposición de motivos, dirigida a los integrantes del Núcleo Académico.
7. Dos cartas de recomendación con antigüedad no mayor a tres meses. Las cartas deben ser emitidas por profesionales que no pertenezcan al Núcleo Académico (NA) del MA y enviadas al correo electrónico.
8. Anteproyecto de investigación de acuerdo con el tema seleccionado.
9. Presentar el examen de admisión.
10. Presentar evidencia de conocimiento y compresión del idioma inglés.

Nota: Los formatos podrán ser descargados en el siguiente enlace: https://bit.ly/441xzYr

SEGUNDA: ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Previo a la elaboración, se sugiere revisar un tema que sea de tu interés a partir de consultar las líneas de generación y aplicación del conocimiento del programa de maestría, por lo que se recomienda contactar a algún miembro del núcleo académico para la asistencia del anteproyecto en la siguiente dirección: http://bit.ly/46cpiUz. El anteproyecto de investigación se debe redactar en idioma español, con una extensión mínima de cinco cuartillas, y deberá incluir los siguientes apartados:

A. Portada: Nombre del aspirante, título del anteproyecto de investigación, y nombre del investigador del NA que avala el anteproyecto.
B. Introducción
C. Planteamiento del problema
D. Justificación
E. Objetivos
F. Fundamento teórico
G. Resultados esperados
H. Cronograma de actividades
I. Referencias

Las páginas del anteproyecto deberán estar enumeradas, con interlineado 1.5, fuente tipográfica Times New Roman o Arial No. 12, utilizar letras altas y bajas, títulos y subtítulos en negritas con altas y bajas e iniciar cada apartado en una nueva hoja. Los márgenes por utilizar serán de 2.5 cm.

TERCERA: ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN

La (El) aspirante deberá enviar la documentación requerida en la Base Primera al correo de la coordinación: posgrado.ma@itvalletla.edu.mx

Después de enviar su documentación, en un plazo no mayor de 10 días, el aspirante recibirá un correo electrónico en donde se validará la documentación enviada por el o la interesada.

CUARTA: SOLICITUD DE FICHA

Después de recibir la validación de su expediente de parte de la coordinación, el aspirante deberá ingresar a la siguiente liga: https://itvetla.mindbox.app/login/aspirante, para generar su ficha de pago. Es muy importante registrar toda la información requerida en mayúsculas y sin acentos.

El pago de la ficha es de $1100.00 y deberá ser depositado al **número de cuenta 0120-7786892, en Banamex a nombre del Instituto Tecnológico del Valle de Etla. Para transferencia bancaria a la clabe interbancaria: 002610012077868923**. En ambos casos, en concepto de pago debe poner su nombre completo sin acento.

Una vez realizado el pago, el comprobante de pago debe ser enviado a financieros@itvalletla.edu.mx con copia posgrado.ma@itvalletla.edu.mx indicando en el cuerpo del mensaje, el nombre completo del postulante. Después, se enviará por correo electrónico su comprobante de pago de ficha para participar en el proceso de selección.

QUINTA: CRITERIOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El comité de admisión se encargará de analizar, dictaminar y programar el cumplimiento de los requisitos de admisión al programa de posgrado para cada uno de los aspirantes registrados. El proceso de selección se llevará a cabo con base en la evaluación de los requisitos y criterios de selección proporcionados por el aspirante. Aquellos casos específicos, serán turnados y analizados por el comité de maestría.

Criterio de evaluación
Resultado del examen interno.
Entrevista con el Comité de Admisión. El lugar y hora se les notificará por correo electrónico en las fechas indicadas en esta convocatoria.
Anteproyecto de investigación relacionado con la LGAC de interés, el cual será defendido por el postulante durante la entrevista.
Constancia de conocimiento y compresión del idioma inglés.

SEXTA: FECHAS

- **Duración de la convocatoria:** A partir de la publicación y hasta el 8 de agosto del 2025.
- **Validación de documentación:** A partir de la publicación y hasta el 11 de agosto.
- **Examen interno de admisión en línea:** Del 9 al 11 de agosto.
- **Entrevistas con el comité de admisión:** del 11-15 de agosto.
- **Publicación de resultados:** 18 de agosto.

SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN

Los estudiantes admitidos deben cubrir el costo de inscripción por la cantidad de $7,000.00 (siete mil pesos) por semestre, por apertura del nuevo programa de posgrado, obtén un 50% de descuento, **pagando únicamente $3,500.00.**

Entregar la documentación requerida en la Base primera. Requisitos para el proceso de admisión, en original y copia (los originales son para cotejo) y 2 fotografías tamaño infantil, blanco y negro, con adherible, al Departamento de Servicios Escolares.

OCTAVA: PRINCIPIOS DE LA CONVOCATORIA

De la perspectiva de derechos: En la operación de la presente Convocatoria, el Instituto Tecnológico del Valle de Etla tendrá el deber de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de los participantes, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Equidad y no discriminación: el Instituto Tecnológico del Valle de Etla se compromete a no discriminar por ningún motivo de origen étnico, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de estos.

NOVENA: MAYORES INFORMES

Página de la Maestría: https://vetla.tecnm.mx/maestria-en-administracion/

Correo electrónico: posgrado.ma@itvalletla.edu.mx

Tel. 951 305 2927